



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

49**MADRID NÚMERO 54**

EDICTO

Don Joaquín Barnuevo Vigil de Quiñones, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 235 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a doña María Jimena Fajardo Ramírez, como autora de una falta contra el patrimonio, estafa, a la pena de un mes de multa, con cuota diaria de 3 euros, al pago de las costas del juicio y a que indemnice a “Metro de Madrid” en la suma de 1 euro.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Jimena Fajardo Ramírez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 17 de agosto de 2011.—
El secretario (firmado).

(03/29.512/11)